



ARTÍCULO 17 TER

A) PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIONES DE ASESORÍAS CONTRATADAS, DETALLANDO NOMBRES, MONTOS Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO, INCLUYENDO LOS QUE PROVIENEN DE LA COOPERACIÓN REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD

Dependencia: Ministerio de Cultura y Deportes

Responsable: Lic. Byron Alberto Arriola Gómez y Licda. Rosmery Rodriguez Pérez

Mes/ año: MAYO 2026

No.	Nombre Completo	Monto del Contrato	Origen de los Recursos			Fecha del Contrato	
			Fuente	Organismo	Correlativo	Inical	Final
SIN MOVIMIENTO MES DE MAYO 2026							

Nota:


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes


Licda. Rosmery Rodriguez Pérez
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Interculturalidad
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Ministerio de
Cultura y Deportes

Justificación de la Literal "A" del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 4 de junio de 2026

La Dirección General de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y Deportes no realizó Programación y Reprogramaciones de Asesorías Contratadas, Detallando Nombres, Montos y el Origen de los Recursos para el Pago, incluyendo los que provienen de la Cooperación Reembolsable y No Reembolsable, en el mes de mayo de 2026.

Sin otro particular,

Atentamente,


Licda. Rm. Rodríguez Pérez
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Interculturalidad
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes


Vo. Bo. Lic. Maynor Oswaldo Porón Cua
Subdirector de Administración y Finanzas
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes

